INFORME EVALUACION PROPUESTAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIN-001-2025

En Nemocón, A los Dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Arq. **ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS,** secretaria de planeación e infraestructura procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de este modo verificar los requisitos de la propuesta presentada para **"SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA"**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09) a.m. se presentaron **DOS** propuestas que se relaciona a continuación, conforme a la fecha señala por la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS
NIT:	900.527.732-0
VALOR OFERTA:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 39.857.867,14) M/CTE
REPRESENTANTE LEGAL:	JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. N° 1.075.664.456 Zipaquirá
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP 2

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA P/N
NIT:	C.C.: 80.031.665 de Bogotá
VALOR OFERTA:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($35.207.900,00) M/CTE
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP 2

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por el proponente **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: EDWIN JAVIER PASTOR SILVA

1.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDOPOR LA CÁMARA DE COMERCIO	Aporta certificado de fecha 23 DE ENERO DE 2025, con código de verificación AA25093735, su objeto social permite: 4663 comercio al por mayor de materiales de Construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, Equipo y materiales de fontanería y calefacción. de servicios de internet, con matrícula N° 02945864 del 12 de abril de 2018 y última renovación el 1 de marzo de 2024.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	Anexa copia de la cédula deciudadanía de EDWIN JAVIER PASTOR SILVA.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se aporta documento suscrito por el Señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, expedido el 14 de febrero de 2025	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DEVERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexa carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES	Aporta certificación suscrita por el señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, y anexan planilla de seguridad social de enero del 2025.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN R.U.T.	Anexa RUT de fecha 01 de marzo de 2024.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	Anexa copia de libreta militar del señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se aporta documento suscrito por el señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA expedido el 14 de febrero de 2025.	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

1.3DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
ANTECEDENTES FISCALES	La entidad procedió a consultar en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona- natural verificando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, la persona Natural bajo el código de verificación 80031665250217174952.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La entidad procedió a consultar en la pagina web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta - de-Antecedentes.aspx verificando que NO PRESENTA ANTECEDENTES la persona Natural bajo el código de verificación 264642767.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad procedió a consultar en la pagina web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudici al/ verificando que verificando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad procedió a consultar en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consult a.aspx verificando que verificando que NO TIENE MEDIDAD CORRECTIVAS POR CUMPLIR, de conformidad con el registro interno de validación N°**110475844**	**CUMPLE**
REDAM	El oferente aporta certificado del 02 de febrero de 2025, con código de verificación NFDSTJAZCH	**CUMPLE**

RESULTADO	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA. CUMPLE**, los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-001-2025**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de DOS (02) contratos cuyo objeto sea SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE RECEBO celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyos valores sumados sean iguales o superiores a dos (02) veces el Presupuesto Oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	No SMLMV	OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN
119 DE 2020	Suministro de recebo B-400 para la conformación, rehabilitación y mantenimiento de las vías terciarias del municipio de Fómeque	$181.814.099,73	13/05/2020	24/09/2020	207,12	Aporta copia certificación de la Entidad	**CUMPLE**
SP-MC-CSU-059-2021	Contratar el suministro y transporte de recebo para realizar el mantenimiento de las vías rurales del municipio de Villapinzón - Cundinamarca	$20.315.400,00	1/03/2021	26/04/2021	22,36	Aporta certificación de Entidad	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA., CUMPLE** con lo requerido en los aspectos técnicos de experiencia mínimo requerido establecido en los requisitos de experiencia, establecidos en la Invitación Pública **SMIN- 001-2025.**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
1. UBICACIÓN DE LA CANTERA SITIO DE DISTRIBUCIÓN El oferente deberá acreditar mediante certificación escrita bajo la gravedad de juramento que cuenta con disponibilidad del sitio de explotación (cantera) para la ejecución del contrato, precisando su ubicación.	Aporta certificación suscrita por Ruben Guevara Ojeda, en la cual manifiesta ser poseedor de titulo minero y certifica que tiene disponibilidad para el suministro de materiales en favor del oferente. Así mismo indica la ubicación de la cantera Allega fotografía de la ubicación geográfica con descripción de	**CUMPLE**

La ubicación de la cantera o del sitio de extracción del material deberá estar dentro de un radio máximo de 30 Km con respecto al casco urbano del Municipio de Nemocón Cundinamarca. Este requisito se acreditará con la dirección en la cual se ubica la cantera, para lo cual deberá adjuntar certificación. La entidad podrá realizar verificación de esta información en la etapa de evaluación. Este requisito se justifica en razón a que a mayor distancia mayor costo de combustible para los vehículos del Municipio que deben desplazarse a realizar el cargue y transporte del material desde el sitio al punto de acopio que disponga la entidad. De otra parte debe tenerse en cuenta que el Municipio cuando realizo las cotizaciones pudo verificar que al incluir en el proceso el valor del transporte a $31.600, lo cual generaba un incremento en el costo del item. Por ello la entidad realizo una análisis del costo promedio que podría tener desplazar un vehículo a una distancia no superior de 30 Km , que consumen más o menos $19.500 para 50 Km (ACPM)	coordenadas geográficas de titulo minero señalando una distancia de 22,6 Km.	
2. FICHA TÉCNICA El oferente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los ítems del proceso, indicando cada una de las especificaciones requeridas por el Municipio. La no acreditación de este requisito se evaluará como NO CUMPLE.	Aporta ficha técnica con la descripción de la invitación pública numeral 2 Descripción de objeto a contratar.	**CUMPLE**
3. ENSAYOS: El oferente deberá aportar copia del certificado de los ensayos del material solicitado, en el cual se debe acreditar el cumplimiento de la norma INVIAS "artículos 300-311	Aporta Ensayos de laboratorio de la firma Ingeovinf S.A.S. de la Cantera Los Pinos propiedad del señor RUBEN GUEVARA OJEDA de fecha del 6 de mayo de 2024, dando cumplimiento a la norma 300 y 311 de INVIAS. (En cuanto a las especificaciones de afirmados)	**CUMPLE**
4. CERTIFICACION DE ORIGEN DE EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO: El proponente deberá aportar el certificado de que trata este item.	Aporta certificado de origen de explotador minero expedido por la Agencia Nacional de Minería con el código del expediente HJ4-14471, expedida el 23 de octubre del 2024, bajo el número de consecutivo 2024-4	**CUMPLE**
LICENCIA AMBIENTAL: De conformidad con lo señalado en el artículo 49 de la ley 99 de 1993, el proponente deberá aportar copia de la licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental competente, en la cual autorice la explotación del material mineral a suministrar.	Aporta copia de la Resolución N° 0467 del 26 de febrero de 2014, otorgada al señor RUBEN GUEVARA OJEDA identificado con cedula N° 19.064.047 de Bogotá	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZACION DE MINERALES RUCOM: Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.5.6.1.2.2 del decreto 1073 de 2015, el oferente deberá acreditar que el sitio del cual se extrae el material cumple con el registro de comercializadores mineros, para lo cual debe aportar copia de este.	Aporta certificado RUCOM-2018052212095, expedido por la Agencia Nacional de Minería certifica que EDWIN JAVIER PASTOR SILVA con CEDULA número 80031665 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.	**CUMPLE**
CARTA DE DISPONIBILIDAD DE LA CANTERA: En caso de que el proponente no sea el titular de la licencia ambiental y/o de la certificación de origen de explotador minero, deberá aportar carta de disponibilidad suscrita por el titular en la que indique la ubicación de la cantera. Si el proponente no cumple con los aspectos técnicos solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	Aporta certificación de disponibilidad de cantera con título minero HJ4-14471 con ambiental CAR Resolución N° 0467 del 26 de febrero de 2014, del suscrito RUBEN GUEVARA OJEDA quien certifica disponibilidad de suministro a favor del señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, expedida a los 10 días del mes de febrero de 2025.	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, DEBE SUBSANAR** con lo requerido en los aspectos técnicos, establecidos en la Invitación Pública **SMIN- 001-2025.**

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRPCIÓN	UND	CNTD	VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN
1	RECEBO B-200	M3	664.30	$44.537,82	$8.462,18	$48.909	**$ 53.000,00**	**CUMPLE**
VALOR TOTAL CON IVA							**$ 35.207.900,00**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA**, **CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-001-2025.**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que la propuesta cargada a la PLATAFORMA SECOP II, **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA** identificado con C.C. N° 80.031.665 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad Jurídica y Técnica descritos en el presente informe, establecidos en la Invitación Pública **SMIN-001-2025**.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a las fechas del cronograma del proceso.

Atentamente,

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Elaboró: Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista secretaria De Planeacion E Infraestructura
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal – Abg Lex Fides R&B SAS Asesora Externa En Contratación
Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – secretaria De Planeacion E Infraestructura